

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## UNIVERSIDADES

**3590** *Resolución de 20 de marzo de 2014, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Género y Salud.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudio ya verificados y una vez recibido informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación a la solicitud de modificación presentada del plan de estudios correspondiente a las enseñanzas del Máster Universitario en Género y Salud, establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de marzo de 2010, este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios (5.1 Estructura de las Enseñanzas) del Máster Universitario en Género y Salud como anexo a la presente Resolución.

Móstoles, 20 de marzo de 2014.–El Rector, Fernando Suárez Bilbao.

## ANEXO

## 5.1 Estructura de las Enseñanzas.

Tabla 1.1: Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS.

| Carácter de materia         | Créditos |
|-----------------------------|----------|
| Obligatorias .....          | 30       |
| Optativas .....             | 6        |
| Prácticas externas .....    | –        |
| Trabajo Fin de Máster ..... | 24       |
| Créditos totales .....      | 60       |

## Estructura de la enseñanza por módulos y materias.

| Materia  | Semestre | Carácter    | N.º de ECTS |
|--|----------|-------------|-------------|
| Metodología de la investigación.                           | Primero  | Obligatorio | 9           |
| Metodología Aplicada.                                      | Primero  | Obligatorio | 9           |
| Práctica Clínica Basada en la Evidencia en Género y Salud. | Primero  | Obligatorio | 3           |
| Género y desigualdad social.                               | Primero  | Obligatorio | 6           |
| Bioética y biojurídica.                                    | Primero  | Obligatorio | 3           |
| Análisis de la perspectiva de género en Salud.             | Segundo  | Optativo    | 6           |
| Reproducción humana y ginecología oncológica.              | Segundo  | Optativo    | 6           |
| Trabajo Fin de Máster.                                     | Segundo  | TFM         | 24          |